El Futuro en su

HABITAT mx

ECONOMÍA | FINANZAS | NEGOCIOS

Año 15 | No. 164 | Agosto de 2020

Ley de arrendamiento

Al acecho de la 4T

- Reforma pensionaria, de mayor alcance
- Gasolina cara, por culpa de SENER

Búsquenos el primer miércoles de cada mes y en www.habitatmx.com

HÁBITAT mx TURÍSTICO: Bancos apuntalan al sector turístico

HABITAT mx
164 | Agosto de 2020

VIVIENDA
Reporta Vinte buen flujo de efectivo y reducción de deuda 4
Bancos mejoran condiciones de créditos hipotecarios 5
Ley de arrendamiento, bajo el acecho de la 4T 6

ECONOMÍA
Se fortalecerá la pensión garantizada 8
Sener y Pemex impiden bajar precio de gasolinas 10

TURISMO
Apuntalan bancos al sector hotelero 12

Perfiles Políticos

Francisco J. Siller *

El cuatróte de la cuatroté

Poco a poco, sin grandes anuncios --sin bombo ni platillos—, el país se ha militarizado…

Hoy construye aeropuertos, trenes, sucursales bancarias, hospitales, da asistencia social a la población, proporciona servicios de salud y cuida nuestras calles, nuestros puertos y terminales aéreas. Además funge como policía migratoria.

Llámese Secretaría de la Defensa Nacional, Marina o Guardia Nacional. Poco a poco los militares han desplazado a la iniciativa privada, que antes del actual gobierno obtenía contratos para hacerse cargo de lo que ahora hace la milicia.

No son pocas las voces que se levantan, porque el ejército no está hecho para esas tareas, su misión es la de defender al país, pero la arrogancia y las ocurrencias de la cuatroté y su presidente nos llevan a los extremos.

El poder que los militares han adquirido en los 20 meses de la presidencia de López Obrador supera lo imaginable.

En este país de contrastes contamos con un gobierno pobre, muy pobre, con un ejército rico, muy rico.

Los recortes presupuestales del 75% a las dependencias federales contrasta con las carretadas de dinero entregadas a la milicia.

Claro, es para las obras civiles que les han encomendado y para otras acciones, como las referidas líneas arriba.

López Obrador dice confiar ciegamente en que dentro del ejército no hay corrupción. Por eso les entrega las aduanas y los puertos.

Puede que tenga razón, pues en su gran mayoría soldados, marinos y guardia civil, hay vocación, pero la historia también ha demostrado lo contrario. Surgen reflexiones que no deben quedar de lado.

¿En un futuro cercano, la milicia querrá renunciar a ese poder económico y político que esta ganando y simplemente regresar a sus cuarteles para seguir como si nada con sus labores?

López Obrador tiene los ojos en el pasado, quiere ser como Juárez y pasar a la historia como el mejor presidente de México, pero está llevando al país a un estado en que el ejército sea el que sostenga al poder político. Aún más, que esté en camino de sustituirlo, dado el momento.

Y no me refiero a un golpe militar en México, sino al regreso del generalato al poder.

Historias hay muchas comenzando el siglo pasado con Porfirio Díaz, Victoriano Huerta, Juan N. Mendez, Manuel González, Francisco I Madero, Eulalio Gutiérrez Ortiz, Roque González, Venustiano Carranza o Adolfo de la Huerta. Todos ellos generales, militares por formación.

Y en un panorama pos revolucionario, los generales Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Abelardo L. Rodríguez, Lázaro Cárdenas del Río y Manuel Ávila Camacho, el último presidente de origen militar y quien cedió el poder a un civil —Miguel Alemán Valdés— en 1946.

A 20 meses de este gobierno no ha pasado nada. La economía cayó el año pasado a cero crecimiento y este año decrecerá hasta dos dígitos. 75% de la población productiva ha visto reducido su salario, de acuerdo al INEGI. 12 millones perdieron sus ingresos, de ellos 1.2 millones estaban afiliados al IMSS.

Estamos inmersos en una crisis de salud, pues por mala planeación y por un equívoco sentido de combate a la corrupción, se ha fallado en la compra de medicamentos esenciales, dejando de lado lo que sí funcionaba, para mal reconstruirlo. La pandemia nos sorprendió y lo evidenció.

Por la destrucción de las instituciones que estorban al absoluto poder presidencial, por el cual México ha sufrido, en especial en la época del generalato, del poder omnímodo al que no se le puede contradecir.

Y qué decir de la seguridad pública, pues por más retórica de la mañanera, las cosas siguen peor que en 2018: Los asesinatos violentos van al alza y los delitos también.

Pero el discurso es triunfalista, para el presidente no pasa nada y dentro de su gabinete no hay quién le abra los ojos. No ve al futuro, no corrige los errores de los gobiernos del PRI o del PAN. gobierna con golpes mediáticos, como la rifa del avión, o su venta, Y de las reformas estructurales del sexenio pasado, pues hay que destruirlas, en vez de perfeccionarlas.

En ese afán de destruir reformas e instituciones, la desconfianza ha crecido así como las acciones erráticas y contradictorias, pensando que con los programas sociales o el dinero que se entrega, la economía se resolverá por sí sola.

Por ello no es extraño que en Palacio Nacional se piense que el gobierno debe ser apuntalado por la lealtad del ejército al poder presidencial, por eso regresó a las calles, por eso construye y participa en labores que la Constitución Mexicana no le confiere.

Que no sea sólo para "ponerle un cuatro" a la confianza de los mexicanos…

*CEO y Editor de Infórmate/ www.informate.com.mx

PUNTALES

Agustín Vargas

avargas@habitatmx.com

El pasado nos alcanzará

El pasado 20 de julio, de manera súbita, legisladores de **Morena** frenaron la **iniciativa de rentas congeladas en la CDMX** que permitiría a los inquilinos **no pagar renta al casero, bajo el argumento de que con esta acción, entre otras que contiene el documento, se ayudaría a los arrendatarios en medio de la pandemia.**

Fue la propia **Martha Ávila**, coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, y promovente de dicha iniciativa, junto con **Valentina Batres**, la que anunció en Twitter que, por el momento, no hay condiciones para **reformar el Código Civil en materia de arrendamiento**, ya que, según la diputada, se requiere más tiempo para construir un acuerdo que no vulnere los derechos de ninguna de las partes.

La Iniciativa de Ley en Materia de Arrendamiento ya había generado polémica entre los propios morenistas, incluida la jefa de Gobierno **Claudia Sheinbaum,** que manifestó su desacuerdo con la iniciativa porque carecía de certeza y atentaba contra la propiedad privada.

Pese a que se echó para atrás la iniciativa, es de destacar que esta es la segunda ocasión en lo que va de esta administración que los legisladores de Morena pretenden afectar a los propietarios de bienes inmuebles en arrendamiento y volver a los esquemas del pasado con rentas congeladas, como el que se decretó en 1941 y que estuvo vigente hasta finales de los 90´s.

Esta situación provocó el deterioro de casas y edificios, a tal grado que cayeron en ruinas por falta de inversión para su mantenimiento por parte de los propietarios legítimos, que en nada abonó a disminuir el déficit habitacional en la capital del país, por el contrario, fue un elemento importante que lo detonó.

Llevamos casi dos años de gobierno de la autoproclamada cuarta transformación y lo único claro que se ha visto durante este periodo es una incesante incertidumbre social y económica, así como el desmantelamiento de la economía nacional, con el consecuente incremento de la pobreza, que este año tan sólo se estima que habrá otros 20 millones de mexicanos viviendo por debajo de la línea de pobreza y 12 millones más no tendrán empleo ni ingresos.

Pareciera que la única estrategia que impulsa Morena es destruir la confianza los inversionistas y alentar la salida de capitales. En la Ciudad de México, en dos ocasiones se ha pretendido socavar la confianza en el sector inmobiliario, atentando contra la propiedad privada y dejar desprotegido al propietario de un departamento que renta para completar sus ingresos.

Si bien la iniciativa que pretende congelar de nueva cuenta las rentas en la CDMX quedó momentáneamente suspendida, los propios legisladores de ese partido han anunciado que la volverán a retomar y, quizá, con mayores bríos. No hay duda que Morena no tiene más ideas que castigar a la iniciativa privada con acciones del pasado.

DIRECTORIO

Juan Barrera Barrera, José A. Medina, Agustin Vargas, Guillermo Correa, Rafael Martínez, Enrique Tirado Aguilar
Consejo Editorial

Agustín Vargas
Dirección General
avargas@habitatmx.com

Claudia E. Anaya Castro
Dirección General Adjunta
ceanaya@habitatmx.com

José Anaya
Editor
habitat@habitatmx.com

José A. Medina
Coordinación Editorial

José Ma. Gijón
Ma. Fernanda Castro
Dayane Rivas
David Chávez
Rafael Martínez
Juan Barrera
Edición y Redacción

Juan A. Espinosa
Diseño Gráfico

HabitatMx
Fotografía
habitat@habitatmx.com

Marcela P. Guido
Administración y Finanzas

El Futuro en su Hábitat, Publicación mensual. Editor responsable: Agustín Vargas Medina. Número del certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor:04-2016-052011522300-107. Número del Certificado de Licitud de Título: 14682. Número del Certificado de Licitud de Contenido: 12255. Impreso por: Ediciones OREB, Braga 3, Col. San Andrés Tetepilco, Izatapala, CDMX, 09440. Publicado por: CODEESA S. A. de C. V., Lago Tus 41-1, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, CDMX, 11320. Distribución gratuita..

www.habitatmx.com

Publicación Certificada por la Asociación Nacional de Dictaminadores de Medios

En SADASI seguimos trabajando para ti.

Te invitamos a visitar nuestro **Centro de Ventas Virtual.**

En la seguridad de tu hogar y en compañía de tus seres queridos, podrás:

- Conocer nuestra oferta de vivienda. Recorridos virtuales y fotografías
- Solicitar información de precios y esquemas de financiamiento
- Agendar una video llamada con un asesor por WhatsApp o Zoom

Visita: www.sadasi.com/centro-ventas-virtual/

Te atenderemos con gusto y acompañaremos hasta que estrenes tu nueva casa.

Recuerda que una **CASA PROPIA** te protege en tiempos difíciles, brindándote **plusvalía y seguridad.**

Juntos saldremos adelante con más fuerza
#SéFuerteMéxico

sadasi.com

Desde 1975 GRUPO SADASI®
Las mejores casas y más...

800 1080·1080 /SoySadasi Grupo Sadasi @SadasiOficial

Reporta Vinte buen flujo de efectivo y reducción de deuda

La desarrolladora firma con el IFC una línea de crédito por 460 mdp. Esto es un signo de confianza para el modelo de negocios de Vinte, afirmó Sergio Leal

Claudia Anaya

Inmobiliaria Vinte firmó con la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), miembro del Banco Mundial, una línea de crédito verde (Green Loan) por un monto aproximado de 460 millones de pesos, a tasa fija, a un plazo de 5 años.

Se trata del primer préstamo verde (Green Loan) que otorga la IFC a una desarrolladora de vivienda a nivel global.

"Esto es un signo de confianza para México y para nuestro modelo de negocio. Con este impulso a las viviendas sustentables, las familias se ven ampliamente beneficiadas", destacó Sergio Leal Aguirre, Presidente Ejecutivo de Vinte.

Mencionó también, como ejemplo, que la "Casa Cero Gas", genera un ahorro mensual de 700 pesos, además Vinte ya cuenta con 3,900 viviendas certificadas EDGE, lo que valida que se han dejado de emitir más de 2,400 toneladas de dióxido de carbono y se han ahorrado más de 200,000 m3 de agua al año.

Los recursos obtenidos por Vinte de parte del Banco Mundial se utilizarán este año para impulsar la edificación de 2,000 viviendas sustentables repartidas entre todos los proyectos actuales y nuevos.

"Esto es un signo de confianza para México y para nuestro modelo de negocio. Con este impulso a las viviendas sustentables, las familias se ven ampliamente beneficiadas"

Sergio Leal Aguirre
Presidente Ejecutivo de Vinte

Adicionalmente este financiamiento verde cuenta con un beneficio de reducción de tasa de interés tan pronto Vinte certifique sus siguientes 2,000 viviendas EDGE.

"El sector de la construcción tendrá un rol clave en la recuperación económica y social de México, por su potencial de creación de empleo y por la gran necesidad de vivienda de calidad para la gente", dijo Ary Naïm, Country Manager de IFC México.

Dijo también que esta crisis "nos recuerda la necesidad de un crecimiento más sostenible, una prioridad estratégica para IFC en México".

Buen flujo de efectivo

Durante el segundo trimestre del año, Inmobiliaria Vinte fortaleció su estructura financiera generando flujo positivo e incrementando sus líneas de crédito.

De acuerdo con el reporte enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, de abril a junio: Se generó un récord histórico de flujo de efectivo de la operación, alcanzando 198 millones de pesos.

Se redujo la deuda neta por 149 millones de pesos, por lo que el apalancamiento de Deuda Neta/EBITDA se contrajo de 2.86x en el primer trimestre del año a 2.77x en el periodo referido.

En su informe enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, Vinte destacó que recientemente firmó un crédito verde a 5 años con el IFC, por un monto aproximado de 460 millones de pesos.

Informó también que se escrituraron 989 viviendas, un nivel muy cercano al del segundo trimestre del 2019, en el cual se escrituraron 994 viviendas. Vinte reportó ingresos de 817.6 millones de pesos.

"Sin duda fue uno de los trimestres más retadores en la historia de Vinte, seguimos impulsando el empleo en todos nuestros proyectos; generando ahorros y flujo positivo; un manejo de deuda sana y fortaleciendo nuestro financiamiento corporativo", comentó Sergio Leal Aguirre, Presidente Ejecutivo.

Bancos mejoran condiciones de créditos hipotecarios

Bajan tasas de interés y eliminan comisiones en la contratación de nuevos financiamientos

Agustín Vargas

Pese a la coyuntura que enfrenta actualmente México, con elevados niveles de desempleo, cierre de fuentes laborales y caída en el ingreso de las familias, lo que se ha traducido incluso en un incremento en nivel de morosidad de los créditos, el sector bancario sigue apostando por el sector hipotecario.

En el último trimestre, el crédito hipotecario que otorgan los bancos es el que mayor incremento en morosidad ha tenido, al pasar de 2.6% a 3.2% del total de su cartera vigente.

"Se ha observado un incremento, un índice de morosidad en la parte hipotecaria, el cual es natural y de esperarse, dada la coyuntura actual que estamos viviendo. Sin embargo, hoy no es un foco rojo, y creo que la mejor prueba de esto es cómo a pesar de la coyuntura hoy en la banca nos encontramos compitiendo por una mayor participación de mercado, disminuyendo tasas", afirmó Carlos Rojo Macedo, vicepresidente de la Asociación de Bancos de México.

La confianza y optimismo de la banca quedó de manifiesto recientemente cuando Banco Santander y el BBVA, los dos bancos españoles líderes en el mercado hipotecario mexicano anunciaron una baja en sus tasas de interés para los créditos a la vivienda, para ubicarla en sus niveles más bajos en casi 30 años.

Hipoteca Plus: Tasa de 7.75%

En el contexto de una baja de tasas por parte del Banco Central, y a fin de incentivar el mercado, Banco Santander México anunció recientemente una nueva reducción a la tasa de interés de su Hipoteca Plus, a 7.75%, la más baja del mercado.

Se trata del segundo ajuste a la baja en tasa en 7 meses, luego de que en noviembre de 2019, ese banco anunció una baja en la tasa de su Hipoteca Plus, ubicándola en 7.99%, que en su momento no tenía precedentes desde que existen tasas fijas para hipotecas luego de la crisis de 1995, con lo que rompió la barrera del 8% en crédito hipotecario.

"En el contexto actual, queremos incentivar el mercado hipotecario, y dar un paso adelante para generar condiciones de financiamiento únicas e históricas en beneficio de los clientes. Con esta nueva tasa, esperamos que 10,000 clientes puedan adquirir su casa con nuestra Hipoteca sólo en lo que resta del año, y seguimos marcando el ritmo de mejora de las tasas en las hipotecas en el país", afirmó Antonio Artigues Fiol, director ejecutivo de Banca Particulares de Santander México.

La Hipoteca Plus, se destaca en el mercado por contar con una oferta integral, que va desde el reembolso del 100% de la comisión de apertura, un seguro de daños que cubre el valor comercial del inmueble descontando el valor del terreno, se aceptan avalúos de otra institución, además de los beneficios del programa Santander Plus, que devuelve dinero a los clientes por tener la nómina con el banco y realizar operaciones que suelen ser comunes, como domiciliaciones y seguros.

Santander se ha caracterizado por mantener una oferta dinámica y de vanguardia en sus hipotecas. Desde abril de 2010 cuando lanzó una hipoteca con tasa de 10.53%, el banco ha ajustado seis veces a la baja su tasa.

Apenas a unos días de que Santander anunció un ajuste en la tasa de interés de la Hipoteca Plus, llevándola a 7.75%, el banco lanzó la Hipoteca Free, primer producto que elimina las seis comisiones que usualmente se asocian a la contratación como son: comisión por apertura, comisión mensual, avalúo, seguro de vida, seguro de desempleo y seguro de daños, con lo que el cliente sólo tendrá que pagar los gastos notariales.

Las hipotecas representan actualmente el 20% de la cartera total de Santander, negocio que creció 8.4% interanual con un volumen de 155,214 millones de pesos, al primer trimestre de 2020.

BBVA secunda baja en rédito

Casi de inmediato al anuncio de Santander, BBVA, su principal competidor, dio a conocer también la reducción en sus tasas de interés para créditos hipotecarios, bajo el argumento de que para este banco el sector hipotecario es uno de los motores de la economía.

Por esa razón, anunció también que durante el segundo semestre de 2020 invertirá unos 23,000 millones de pesos para colocar más de 18,000 hipotecas en lo que resta del año, afianzando una baja en su tasa de interés para los créditos de adquisición de vivienda, liquidez, y cambio de hipoteca de otra institución que hoy ya está disponible para los clientes.

BBVA México informó que los clientes ya pueden contar con una tasa desde 7.90% hasta 10.40% para adquirir una vivienda y elimina la comisión por apertura para sus clientes preaprobados y nominados.

En ese sentido, BBVA afirmó que continúa siendo líder en el sector colocando una de cada cuatro hipotecas y sirviendo como asesor. Cuenta con productos que se adaptan a la temporalidad y momento de vida de cada cliente.

Además, indicó, el seguro vinculado al crédito es uno de los más completos, ya que recientemente incrementó las sumas aseguradas, incluyendo el robo de contenidos y daño en cristales, y es el único en el mercado en aplicar deducible cero en caso de pérdida total.

Gabriel Ramírez Landa, director general de Banca de Empresas, Gobiernos e Hipotecaria de BBVA México, destacó que el banco se ha caracterizado por ser cercano a las necesidades de los clientes y desarrolladores, y por esta razón ajusta a la baja sus tasas apoyando así a las familias y a las empresas dentro de uno de los sectores más importantes de la economía.

"Esta baja en tasas —apuntó Ramírez Landa— va de la mano con el liderazgo digital que ha caracterizado al banco, contando con herramientas que permiten a los clientes cotizar, contratar y dar seguimiento a la formalización a distancia de manera segura en esta etapa de confinamiento", finalizó.

Ley de arrendamiento, bajo el acecho de la 4T

Ante la iniciativa, miembros de la sociedad civil y grupos empresariales del sector inmobiliario advierten de los potenciales problemas que traerá consigo la propuesta legislativa, incluyendo el desincentivo de la construcción de vivienda y el aumento de invasores de predios

Claudia Anaya

El tema de la vivienda en la Ciudad de México, dada su situación poblacional y escasa accesibilidad, se ha mantenido como uno de los tópicos más ríspidos en la agenda de la actual administración. Con la situación provocada por la diseminación del Covid-19 a nivel mundial, la problemática se ha agudizado, lo que ha obligado a que sea uno de los temas de discusión en el Congreso de la capital.

En este sentido, a principios del pasado mes de julio, las diputadas Valentina Batres Guadarrama y Martha Ávila Ventura presentaron una iniciativa de reformas al Código Civil en los artículos 2398 y 2406 referentes a la Ley de Arrendamiento, bajo el argumento de flexibilizar la posesión de la propiedad a los inquilinos, poniendo candados a los caseros durante la pandemia.

Sin embargo, para mediados del mismo mes, se dio a conocer que el proyecto emanado por las legisladoras de Morena no se llevaría a cabo, por el momento, debido a la falta de condiciones para su realización, según explicaron las propias diputadas.

De acuerdo con Ávila Ventura, la iniciativa requiere de un plazo mayor para poder desarrollar un dictamen en el cual no se vulneren los derechos de las partes en contratos de arrendamiento, lo cual suscitó polémica en torno al tema.

A grandes rasgos, la propuesta plantea que los inquilinos puedan exigir la modificación de los contratos de arrendamiento para cambiar las condiciones del mismo o incluso dejar de pagar ante la crisis que se vive por la epidemia de coronavirus.

De esta forma, en caso de emergencia, desastres naturales, declaratorias de emergencia ambiental o natural y cualquier otra situación considerada como "de fuerza mayor" que paralice las actividades económicas, el arrendatario podría solicitar al arrendador la renegociación transitoria o definitiva de las condiciones del contrato.

Aunado a esto, el planteamiento de las legisladoras contempla que, en casos donde no hubiera un contrato escrito para el arrendamiento de la vivienda, no se podría hacer un desalojo pese a que el inquilino haya incumplido con el pago de la renta hasta que ésta no sea pagada.

Otros elementos implicados en el proyecto de reforma son la posibilidad de que no se le exigiera más de un mes de anticipo al inquilino para el arriendo del inmueble; de no pagar un depósito de garantía mayor al precio del primer mes de renta; de no estar sujeto a desalojos "arbitrarios, ilegales y/o forzosos"; y, en caso de pertenecer a grupos vulnerables, de no ser desalojado sin la presencia de personas que puedan brindar asistencia psicosocial.

Valentina Batres, presidenta de la Comisión de Hacienda, Valentina Batres, explicó que una de las finalidades de la modificación del Código Civil es acabar con los abusos de aquellos que rentan, al normalizar la relación entre las dos partes y establecer mecanismos de mediación que impidan cualquier tipo de exceso.

"La iniciativa plantea la posibilidad de renegociar el pago de alquileres, así como los derechos y obligaciones de las personas frente al arrendamiento, que se pueda dar a través de mecanismos alternativos de solución de controversias", aseveró la bancada de Morena, a la vez que consideró que un siguiente paso sería analizar la posibilidad de una Ley Inquilinaria para la Ciudad de México.

A principios de julio, las diputadas Valentina Batres Guadarrama y Martha Ávila Ventura presentaron una iniciativa bajo el argumento de flexibilizar la posesión de la propiedad a los inquilinos, poniendo candados a los caseros durante la pandemia

No obstante, pese a las intenciones manifestadas por los legisladores, la propuesta suscitó la respuesta de diversas instituciones, organizaciones y partidos políticos, quienes han señalado diversos problemas en torno al proyecto.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) de la Ciudad de México, pese a que efectivamente existe una vulnerabilidad en los arrendatarios ante la pandemia y el panorama complicado para pagar la renta, los propietarios de los inmuebles han dado las facilidades necesarias, por lo que las modificaciones a la ley serían "excesivas e ilegales".

"Los tres conceptos en los que se basa la propuesta tienen el carácter de garantías irrenunciables, pero tienen un límite en cuanto a su interpretación y aplicación, dado que no pueden ser violatorios de otras garantías constitucionales, como el derecho a la seguridad jurídica de arrendadores", ahondó el organismo empresarial.

El presidente de la Asociación, Salvador Sacal Cababie, incluso denunció que detrás del documento se encuentran organizaciones invasoras de predios como el Movimiento Urbano Popular y la Red de Desalojos de la Ciudad de México.

"Lo que están buscando es que no las puedan desalojar, y que ellos operen como inquilinos y no como violadores de derecho de despojo, porque invadir una propiedad es despojar al propietario de su patrimonio", aseveró.

Por su parte, la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI) se pronunció de forma similar en contra de las modificaciones propuestas, ya que esta no frenaría la situación de emergencia por vivienda en la capital.

María José Fernández, directora del organismo inmobiliario, advirtió que las medidas abarcadas en la reforma propuesta pueden traducirse como restricciones de vivienda, vulneración de la eficacia de las sentencias, inequidad contractual y, eventualmente, como promoción de invasiones.

"Las medidas relativas a que si no hay contrato escrito no procederá el juicio de desocupación (…) hacen depender las consecuencias del incumplimiento del arrendatario y no del propio cumplimiento de lo pactado por parte del inquilino, lo que en los hechos constituiría una denegación de la justicia en perjuicio del arrendador", explicó.

Por otro lado, Jorge Luis Castelán, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en la Ciudad de México, declaró que la iniciativa podría incentivar a la gente para que deje de pagar créditos hipotecarios y se genere una cartera vencida de clientes, ya que hay trabajadores que pagan sus inmuebles mediante sus rentas.

El presidente de la comisión de desarrollo urbano y vivienda del organismo empresarial precisó que este tipo de iniciativas funcionan como instrumentos en perjuicio de la propiedad privada y terminan socavando el sector inmobiliario.

"Hemos pasado de hacer departamento a la venta a hacer inversión de departamentos a la renta, con este tipo de leyes no se da certeza jurídica", indicó Castelán Ortiz.

En este sentido, Enrique Soto Alva, catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), enfatizó que la propuesta legislativa no contempla a los sectores medios, con lo que se podría provocar que no se construya vivienda asequible al interior de la capital.

"Lo que va a generar es que va a desmotivar la construcción de vivienda para renta, va a continuar la elevación del valor del suelo en la zona central y aumentar las rentas porque el arrendador al no exigir una renta al arrendatario va tener que elevar el monto para tener algún tipo de garantía que que le permita rentar la vivienda", detalló el urbanista.

Aseguró que un escenario de esta naturaleza podría afectar a los pequeños arrendadores, mientras que los grandes desarrolladores inmobiliarios optarían por buscar otras maneras de seguir aumentado su capital sin depender del esquema de rentas.

Aunado a esto, Soto Alva puntualizó que la propuesta sólo resolvería el problema económico a corto plazo y de forma superficial, obviando las circunstancias actuales como la debilidad institucional y la corrupción.

Explicó que las autoridades desvían la mirada pública sobre temas coyunturales, sin contemplar motivaciones científicas o indicadores, y que uno de los efectos del dictamen técnico de la ley es que podría caracterizar a los arrendadores como "millonarios" sin considerar a los particulares de ingresos medios.

En el caso de los propios arrendadores, estos se mostraron disconformes por la reforma planteada y señalaron que lo que busca la modificación a la ley es dejar atrás la responsabilidad de proporcionar vivienda a los capitalinos.

Vecinos de la delegación Tlatelolco aseveraron que se vulnera el derecho de los dueños de los inmuebles ya que dotar de vivienda es responsabilidad del Estado a través del Instituto de Vivienda (INVI).

Pese a la serie de críticas que recibió la iniciativa, la legisladora Ávila Ventura aseveró que esta no se irá a la "congeladora", sino que se revisará más a fondo puesto que se trata de un tema polémico que se debe revisar.

En respuesta a los comentarios vertidos en torno a la propuesta indicó que hubo una politización y una campaña en la que se difundió información errónea pero que se han escuchado las voces tanto a favor como en contra de la iniciativa.

"Lo que están buscando es que no las puedan desalojar, y que ellos operen como inquilinos y no como violadores de derecho de despojo, porque invadir una propiedad es despojar al propietario de su patrimonio"

Salvador Sacal Cababie
Presidente de la AMPI

Las medidas abarcadas en la reforma propuesta pueden traducirse como restricciones de vivienda, vulneración de la eficacia de las sentencias, inequidad contractual y, eventualmente, como promoción de invasiones.

María José Fernández
Directora de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios

Se fortalecerá la pensión garantizada

Uno de los factores más importantes para lograr el objetivo de incrementar las pensiones es el aumento del porcentaje del salario que se destina al retiro

Agustín Vargas

El sistema de pensiones de trabajadores del sector privado requiere de una reforma urgente, ya que con los parámetros actuales los primeros trabajadores que se jubilarán en el régimen de las Afores no tendrán buenas pensiones, debido básicamente a la baja cuota de aportación para el retiro y el alto nivel de informalidad en la economía.

La complejidad del tema ha requerido un análisis profundo, con un equipo multidisciplinario de actuarios, economistas y abogados especialistas; así como un intenso trabajo de acuerdos y diálogo, tanto al interior del sector privado como con organizaciones obreras, academia y autoridades.

En los últimos meses, tras llegar a consensos transversales del sector empresarial, se trabajó en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para detallar los estudios actuariales que aseguren la sostenibilidad fiscal de la propuesta, para obtener un esquema balanceado y justo.

Fue así que el pasado 22 de julio, luego de más de un año que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) inició el análisis para generar una propuesta integral que le asegure viabilidad sostenible al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores del sector privado, el Ejecutivo Federal anunció que enviará al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social con el propósito de fortalecer el sistema de pensiones de los trabajadores.

La reforma presentada, con el acuerdo del sector empresarial, los trabajadores y el Gobierno Federal, busca generar una respuesta a un problema fundamental de nuestro país. Tiene tres grandes objetivos: lograr un ahorro adecuado; tener criterios de elegibilidad razonables; y contar con una garantía de ingresos en vejez por arriba de la línea de bienestar.

El aumento de cuota del 6.5% al 15% lleva al nivel de México a estar en el promedio de naciones desarrolladas. La clave se consideró en la transición de 8 años para asimilar el impacto de aumento en costos.

Bajar el requisito para iniciar en 750 semanas hará elegibles a la pensión mínima a la mayoría de los trabajadores, lo que vuelve al sistema una red de protección efectiva.

De una pensión mínima única para proteger a los trabajadores de un salario mínimo se migra a un rango de pensión mínima garantizada en el que el 75% de los trabajadores podrá lograr una tasa de reemplazo adecuada.

Esta propuesta de modificación al régimen de pensiones, en la que el aumento de cuotas está a cargo de los empresarios, es parte esencial de la nueva dimensión social de las empresas, afirmó Carlos Salazar Lomelín, presidente del CCE.

Esta propuesta de modificación al régimen de pensiones, en la que el aumento de cuotas está a cargo de los empresarios, es parte esencial de la nueva dimensión social de las empresas

Carlos Salazar Lomelín,
Presidente del CCE

Objetivo de la reforma

El objetivo de la reforma es aumentar la pensión que ofrece el sistema de ahorro para el retiro a los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social. Las acciones que establecerá la Ley del Instituto resultarán en un incremento promedio del 42% de la pensión que alcancen los trabajadores.

Esta reforma se construyó con el consenso de los tres sectores: trabajadores, patrones y Estado, a favor de un incremento significativo a las pensiones que tendrán acceso los trabajadores.

Las tres acciones principales son: 1. El aumento en las aportaciones para el retiro; 2. La disminución del requisito de semanas de cotización para alcanzar el derecho a la pensión; 3. El incremento en el valor de la pensión mínima garantizada.

Es un hecho que la aportación tripartita vigente, que asciende a 6.5% del salario más la cuota social que aporta el Estado, no es suficiente para cubrir una pensión digna para los trabajadores. Así, uno de los factores más importantes para lograr el objetivo de incrementar las pensiones es el aumento del porcentaje del salario que se destina al retiro.

En primer término, la aportación total para el retiro crecerá, sin que los trabajadores vean afectado su ingreso, de 6.5% a 15% del salario. El incremento se llevará a cabo de manera paulatina a lo largo de un periodo de 8 años, siendo la contribución patronal la que se incrementará de 5.15%, vigente en la actualidad, hasta 13.875%.

Por su parte, la aportación que actualmente lleva a cabo el Estado (0.225% del salario más una cuota social), se modificará para que esta cuota se aporte, con un aumento significativo, a los trabajadores que ingresen hasta el equivalente a cuatro veces la Unidad de Medida y Actualización.

En segundo término, esta iniciativa propone reducir de 1,250 semanas a 750 semanas el requisito para obtener una pensión garantizada y, posteriormente, se elevará de manera gradual en un periodo de 10 años, a 1,000 semanas.

Por lo tanto, la reforma permitirá incrementar más del doble el porcentaje de trabajadores que alcancen este beneficio.

En tercer término, la reforma fortalece la pensión garantizada al incrementar el valor de la pensión de un promedio actual de 3,289 pesos (80% de un salario mínimo) a un valor promedio de 4,345 pesos, que se otorgará en función de la edad, las semanas cotizadas y el salario base de cotización, pudiendo llegar hasta el 220% del salario mínimo vigente actualmente.

Con estas acciones se proyecta que la tasa de reemplazo, porcentaje que representa la pensión respecto del último salario recibido por el trabajador antes del retiro, se eleve en promedio 40% respecto de su nivel actual.

La iniciativa incluye otros elementos que, en su conjunto, contribuirán a mejorar las condiciones de vida del trabajador durante la etapa de retiro, como la posibilidad de combinar esquemas de rentas vitalicias con retiros programados, hacer retiros de su ahorro voluntario sin requerir un periodo de espera (actualmente de 6 meses) y eliminar la prescripción de derechos, de modo que los titulares de la cuenta individual o sus beneficiarios podrán recuperar el saldo remanente en dicha cuenta aún después de 10 años de obtener el derecho a la pensión.

Cabe destacar que la seguridad social en México, a diferencia de los esquemas en otros países, incluye entre otros, el apoyo a la vivienda, de modo que visto en su conjunto, el trabajador retirado tiene acceso a una vivienda y a una pensión por haber estado afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social, además de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y a la atención a la salud.

Reparto de utilidades

Mario Di Costanzo, analista financiero, ex presidente de la Condusef, consideró que si bien la propuesta de reforma es un acierto, la iniciativa todavía puede ser perfeccionada, por lo que recomendó a los legisladores analizar una serie de puntos que darían mayor realce a dicha reforma.

Destacó que si bien es cierto que la tasa de reemplazo se incrementará de 30 a 40% para las futuras generaciones, el aumento sigue estando por debajo de la tasa de reemplazo de los países de la OCDE en dónde su ubica en 62.9%, o Colombia que es de 71% o Brasil, que es de 58%.

Además, dijo, debería incluir esquemas más flexibles para promover el ahorro voluntario, por ejemplo poder canjear ahorro voluntario por semanas cotizadas o bien promoverlo para incrementar la pensión futura, así como acompañarla de un Programa obligatorio de Educación Financiera y Transparencia en los Estados de Cuenta de los Trabajadores.

Advirtió que las comisiones que cobran las Afores por manejar los ahorros de los trabajadores y que actualmente es de 0.9% sobre el saldo, colocan a México como uno de los países en dónde se cobra la comisión más alta de América Latina, por ejemplo en Chile es de 0.54%, en Colombia, 0.62%, en Perú, 0.83%, y son sobre el flujo, mas no sobre el saldo como en México.

Más aún, dijo, podría establecerse un sistema de distribución de "reparto de utilidades" en las Afores para que éstas distribuyeran un porcentaje de sus utilidades a sus "acreditados" de manera similar a lo que lleva a cabo el Pensionissste. El monto del reparto de utilidades se abonaría directamente al ahorro de cada trabajador, o bien podría ser utilizado para adquirir semanas cotizadas, finalizó el especialista.

Las comisiones que cobran las Afores por manejar los ahorros de los trabajadores y que actualmente es de 0.9% sobre el saldo, colocan a México como uno de los países en dónde se cobra la comisión más alta de América Latina

Mario Di Costanzo
Ex presidente de la Condusef

Sener y Pemex impiden bajar precio de gasolinas

Pese a las recomendaciones hechas por la Cofece para impulsar la entrada de nuevas marcas al país, la Sener ha tomado acciones que redundan únicamente en el beneficio del monopolio energético mantenido por la paraestatal durante años

José M. Gijón

Una de las grandes problemáticas históricas que se ha venido acarreando con cada sexenio es el tema de los combustibles. Más específicamente, el precio de las gasolinas ha visto aumentos constantes y graduales que han suscitado conflictos a nivel nacional.

En consecuencia, durante la actual administración han surgido propuestas para tratar de dar una solución al tema, sorteando los llamados "gasolinazos" a través de varias alternativas.

De acuerdo con un estudio efectuado el año pasado por el Banco de México (Banxico), entre los factores que determinan los precios de los combustibles en el país se encuentra la presencia de una mayor competencia, ya que esta permite a los consumidores finales acceder a precios más bajos.

En función de esto, a mediados de 2019, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) presentó algunas propuestas destinadas a modificar la normativa referente a la comercialización de gasolinas y gas licuado de petróleo (gas LP), con miras a lograr una reducción en los precios.

El organismo, dirigido por Alejandra Palacios Prieto, señaló la existencia de diversas restricciones que habían traído como consecuencia los precios elevados pagados por los consumidores y que abonaron a una baja competencia en el sector.

Entre estas medidas se hallaron aquellas referentes a regulaciones que establecieron distancias mínimas entre competidores, requisitos solicitados por Petróleos Mexicanos (Pemex) para establecer una franquicia sobre la marca y otras peticiones efectuadas por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

Por tanto, entre las recomendaciones emitidas por la Cofece se propuso eliminar las disposiciones en torno a las distancias mínimas, como es el caso de entidades donde las regulaciones locales dictan que no se puede establecer una nueva estación de despacho de gasolina en un perímetro cercano a otra.

Aunado a ello, el órgano regulador también indicó como conveniente la eliminación de los conceptos de superficie mínima y frentes principales que deben tener los predios donde se pretenda colocar una nueva gasolinera, estableciendo criterios transparentes para el otorgamiento de permisos.

La comisión identificó que una de las consecuencias de las regulaciones vigentes era el bajo número de estaciones de servicio en el país, cuyo total fue de una por cada 3 mil 40 automóviles en 2019, mientras que en otros países el promedio rondó en una estación por cada mil 222 vehículos.

No obstante, el proyecto sexenal del presidente Andrés Manuel López Obrador parece apuntar en una dirección distinta a la defendida por el organismo antimonopolios.

Durante el mes de junio, la Secretaría de Energía (Sener) indicó que la actual administración tiene como objetivo alinear a los órganos reguladores para impulsar a las empresas del estado como la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la propia Pemex.

La dependencia, a cargo de Rocío Nahle García, presentó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) su anteproyecto del Programa Sectorial 2020-2024, donde propone alinear el desempeño de las compañías productivas del Estado con las distintas comisiones del rubro para planear una política de rescate e impulso del sector energético.

Por otro lado, bajo el argumento de fortalecer a estas empresas, la Sener modificaría regulaciones "inadecuadas y alejadas" de criterios de competencia que a su parecer han provocado daños financieros y de participación de mercados.

A grandes rasgos, la pretensión de la dependencia federal apunta a restablecer el "prestigio" de Petróleos Mexicanos en la percepción tanto de consumidores como de empresas proveedoras, instituciones financieras y la opinión pública internacional.

Cofece señaló la existencia de diversas restricciones que habían traído como consecuencia los precios elevados pagados por los consumidores y que abonaron a una baja competencia en el sector

Alejandra Palacios Prieto
Directora de Cofece

Las aspiraciones del gobierno lopezobradorista de fortalecer a la empresa petrolera a cualquier costo han llevado a que la Cofece tomara cartas en el asunto, emitiendo nuevamente recomendaciones contrarias al actuar de las dependencias del sector energético.

A mediados de julio, el Pleno del órgano regulador se dirigió a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Sener, recomendando que la obtención de nuevos permisos para la importación y expendio de gasolinas se realice de manera expedita y no discriminatoria.

El organismo explicó que la observación se sustenta en el hecho de que los tiempos de resolución a las solicitudes para este tipo de permisos se han duplicado, existiendo hasta esa fecha más de 200 casos sin resolución.

Apuntó que, antes del 31 de enero de 2019, cuando la CRE perdió el quórum para sesionar, el tiempo promedio para resolver la expedición de un permiso de expendio de gasolina era prácticamente el mismo para cualquier solicitante con 21 días hábiles.

Sin embargo, tras dicha pérdida de quórum, el número de días en los que se llega a una resolución se ha extendido a un promedio de 75 días, a lo cual se suma una diferenciación en función de las marcas de gasolina que se vendan en el expendio.

De forma general, la Cofece explicó que actualmente pasan hasta 66 días para resolver los permisos asociados a la marca Pemex, mientras que se llega hasta los 84 días para solucionar solicitudes ajenas a la empresa estatal.

La actual administración tiene como objetivo alinear a los órganos reguladores para impulsar a las empresas del estado como la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la propia Pemex

Rocío Nahle
Secretaria de Energía

"Adicionalmente, existen por lo menos 229 solicitudes de marcas distintas a Pemex, admitidas entre marzo de 2019 y abril de 2020, que no han sido resueltas y se desconocen las causas de ello", aseveró el organismo antimonopólico.

Aunado a esta situación, también se enfatizó que las autorizaciones de cesión de permiso tampoco se han resuelto expeditamente, lo que ha dificultado el ingreso de un mayor número de marcas al mercado mexicano.

De acuerdo con la comisión, la Ley de Hidrocarburos establece un plazo de 90 días naturales para resolver dichas solicitudes.

PARTICIPACIÓN DE VENTA AL MAYOREO DE GASOLINA

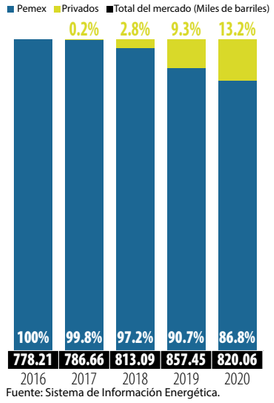

Fuente: Sistema de Información Energética.

Si pasado este tiempo no se ha emitido la resolución correspondiente debería otorgarse la correspondiente constancia de afirmativa.

Sumado a esto, en el campo correspondiente a los permisos de importación, la Cofece precisó que su otorgamiento no debe limitarse u obstaculizarse innecesariamente y señaló que, desde noviembre de 2018, la Sener únicamente ha concedido permisos de un año y no ha otorgado nuevos permisos de importación de 20 años.

"Dado que los comercializadores necesitan certeza para firmar contratos de largo plazo con quien va a desarrollar la infraestructura de almacenamiento o transporte, los permisos de importación de un año difícilmente sirven para anclar este tipo de inversiones", advirtió la comisión reguladora.

Asimismo, desde febrero del año pasado, los interesados en obtener permisos para poder importar por un año están obligados a señalar los medios por los que van a efectuar tal importación, además de la ubicación física de las instalaciones o equipos de almacenamiento, requisito que no estaba planteado originalmente y que dificulta la entrada de nuevos participantes, justamente porque la infraestructura está en construcción.

Las dificultades en este sentido no han sido obviadas por los inversores, ya que empresas pertenecientes al American Petroleum Institute (API) emitieron una carta dirigida a funcionarios estadounidenses donde acusaron prácticas discriminatorias por parte del gobierno mexicano.

El conglomerado argumentó que estas acciones han obstaculizado el otorgamiento de permisos para diferentes actividades como estaciones nuevas o renombradas, además de la importación de combustibles, resultando en el favorecimiento de la empresa productiva del Estado.

En términos generales, la Cofece aseveró que en México no se observa competencia intensa en el mercado mayorista, siendo Pemex el principal oferente al suministrar 87 por ciento de gasolina que se consume en el país.

"Esto es reflejo, en parte, de la insuficiente infraestructura de almacenamiento y transporte, y de la falta de incentivos para su desarrollo dada la incertidumbre que existe sobre la obtención y sostenimiento de los permisos de importación y de expendio al público", detalló el regulador.

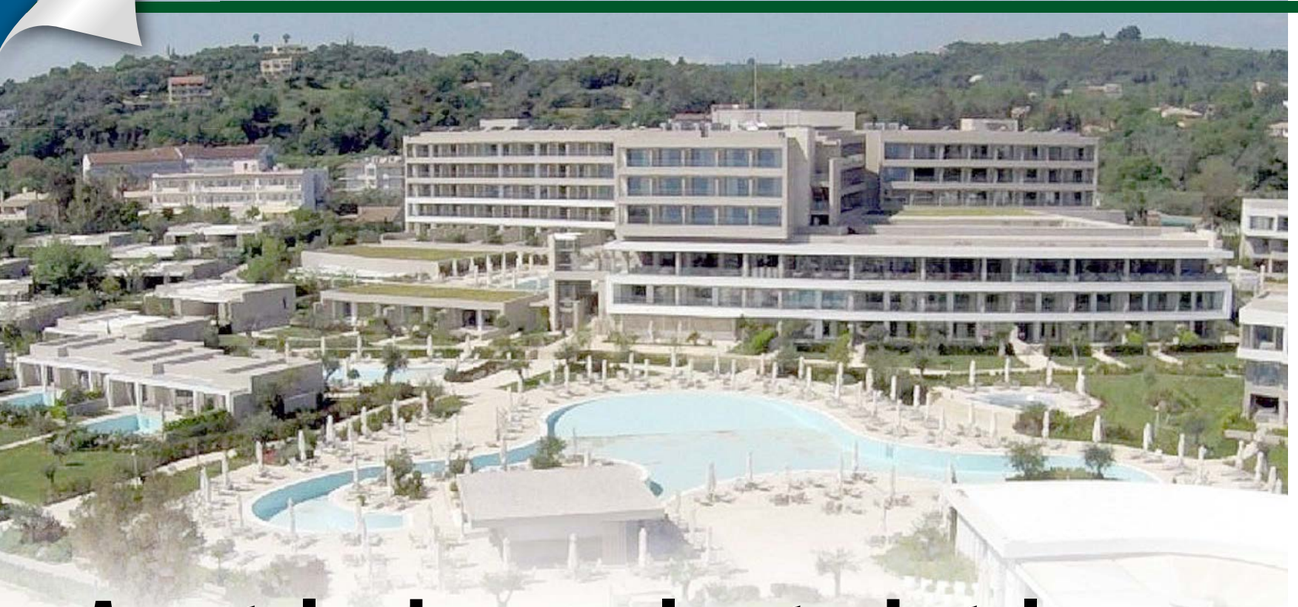

Apuntalan bancos al sector hotelero

La banca privada puso a disposición créditos por 11,400 mdp, a una tasa de interés de hasta 13.5 %. Con este apoyo, los empresarios hoteleros podrán cubrir sus necesidades de capital de trabajo, reabrir sus instalaciones y dar servicio a sus huéspedes

Claudia Anaya

La Asociación de Bancos de México (ABM), conjuntamente con el Bancomext, Nacional Financiera y la Secretaría de Turismo, puso en marcha el Programa de Impulso al Sector Hotelero, en el que también participarán agencias de viajes y transportadoras turísticas terrestres.

El año pasado, representó el 28.7% del PIB Turístico y el 9% de los empleos generados en la industria turística, ya que cada cuarto de hotel significa 1.5 plazas laborales directas y tres indirectas. En los últimos meses ha sido una de las actividades más lastimadas por la pandemia del Covid-19.

La industria hotelera en México se ha consolidado como una actividad de alta generación de divisas, empleos e inversión, capaz de brindar a sus visitantes una estadía cómoda y segura, con una excelente calidad en el servicio, al nivel de las mejores del mundo.

La hotelería de nuestro país ha manifestado un gran dinamismo y un rápido crecimiento que la ha convertido en la columna vertebral de la actividad económica turística.

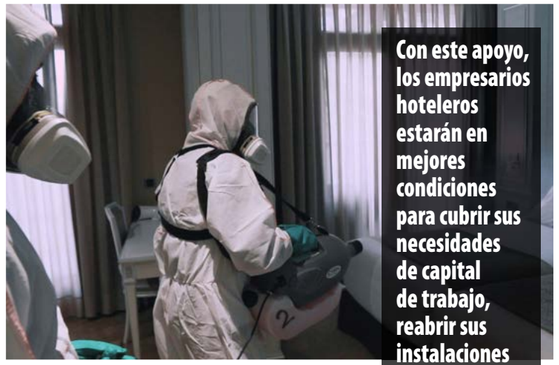

Con este apoyo, los empresarios hoteleros estarán en mejores condiciones para cubrir sus necesidades de capital de trabajo, reabrir sus instalaciones y dar servicio a sus huéspedes

En 2019 se construyeron 22,000 cuartos de hotel, con lo que se logró superar las 800,000 habitaciones y casi 23,000 establecimientos de hospedaje, afianzando a México en la séptima posición a nivel mundial en infraestructura hotelera.

Datos de la Sectur indican que de los 258 millones de turistas nacionales que viajaron el año pasado por todo el país, 102 millones se alojaron en hotel, lo que representó un consumo por hospedaje de 211,000 millones de pesos. Asimismo, de los 1,333 millones de dólares que se registraron de inversión extranjera directa en turismo, el 26% se destinó a la hotelería.

La micro, pequeña y mediana empresa dedicada al servicio de alojamiento, que significa el 98.9% de la hotelería nacional, hoy requiere de liquidez suficiente para afrontar y solventar su actual situación.

Es por ello que la Sectur encontró en Bancomext y Nacional Financiera un aliado para instrumentar un programa de financiamiento, a través de la Asociación de Bancos de México, para este tipo de establecimientos de hospedaje.

Este programa operará durante lo que resta del 2020 y tendrá disponible un total de 11,400 millones de pesos de la banca privada, a una tasa de interés de hasta 13.5%.

Con este apoyo, los empresarios hoteleros estarán en mejores condiciones para cubrir sus necesidades de capital de trabajo, reabrir sus instalaciones y dar servicio a sus huéspedes.

La Asociación de Bancos de México (ABM) dio a conocer que la banca cuenta con una cartera de 151,000 millones de pesos dedicada al sector turismo y destacó que hay especial vocación del gremio para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

Afirmó que se trabaja en conjunto con Nacional Financiera y Bancomext, a través de su plataforma, para apoyar al sector, de la mano de instituciones bancarias que tienen particular vocación en el turismo.

La industria hotelera mexicana se integra con 22,560 establecimientos en los diversos estratos que incluyen a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Por lo que este programa, que está dirigido a la hotelería, agencias de viajes y transporte turístico, tendrá una vigencia al 31 de diciembre del presente año, con una disponibilidad de 11,400 millones de pesos.

Los bancos que hasta el momento se han sumado a este programa son Afirme, BanBajío, Banorte, Banregio, Bancif, BBVA, Ve por más, City Banamex, Banca Mifel, Santander y Scotiabank.

La Asociación de Bancos de México (ABM) dio a conocer que la banca cuenta con una cartera de

151,000

millones de pesos

dedicada al sector turismo y destacó que hay especial vocación del gremio para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas

Juan José Fernández Carrillo, presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, externó que su sector se congratula y da la bienvenida a este programa, "que va a ser un parteaguas para poder llevar a cabo un mejor trabajo en pro del turismo, y poder trabajar en conjunto con la única finalidad de sacar a México adelante".

Luis Barrios Sánchez, presidente de la Asociación Nacional de Cadenas Hoteleras, señaló que las cadenas de hoteles, que representan mil 900 establecimiento con 290 mil cuartos en el país, de categoría tres, cuatro y cinco estrellas en su mayoría, no están sufriendo cosas diferentes a lo que están sufriendo todos sus colegas del sector hotelero, que se debaten en este momento en una situación de solvencia, buscando cómo mantener su planta productiva y cómo poder estar listos con suficiente liquidez para cuando la economía regrese a su nuevo normal.

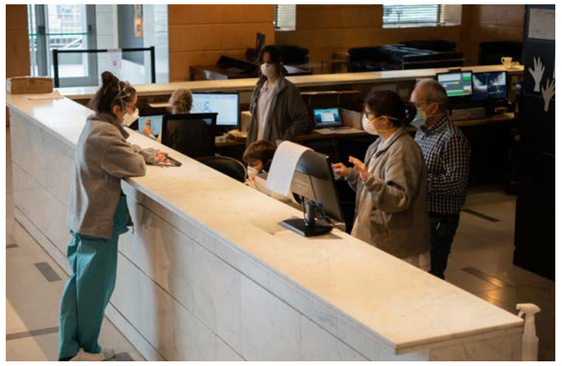

"Estamos celebrando que existan alternativas que hagan posible un financiamiento urgente"

Armando Bojórquez Patrón
Presidente de la Comisión de Turismo de Concanaco-Servytur

"Por esta razón, en estos momentos la liquidez y el apoyo financiero a todas estas instituciones y negocios de diferentes tamaños es urgente, necesaria e imprescindible", apuntó.

Luis Humberto Araiza López, presidente de la Unión de Secretarios de Turismo (Asetur) y secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad de Baja California Sur, sostuvo que, sin duda, los gobiernos estatales, a través de los secretarios de Turismo que forman parte de Asetur, respaldan toda acción institucional que coadyuve a hacer frente a la crisis sin precedentes que está viviendo el sector turístico.

Aseguró también que la participación de la banca de desarrollo es vital porque se requiere impulsar los esquemas de financiamiento que apoyen a las Pymes, disponibles en el mercado.

Armando Bojórquez Patrón, presidente de la Comisión de Turismo de Concanaco-Servytur, externó: "estamos celebrando que existan alternativas y posibilidades que hagan posible un financiamiento urgente, porque no es sólo un problema de México, sino a nivel mundial, como lo hemos visto".

Juan Rodríguez, vicepresidente del CNET y director general de RCI, manifestó que la industria turística del país atraviesa por una situación crítica, con pérdidas cuantiosas, por lo que el sector hotelero ha hecho y seguirá llevando a cabo grandes esfuerzos.

"Entre otras cosas, la reapertura de establecimientos ha llevado a tener que realizar importantes erogaciones adicionales, por lo que vemos con optimismo que se dé a conocer este programa, del cual esperamos un apoyo amplio y eficaz para poder seguir operando en esta etapa de reapertura", dijo.

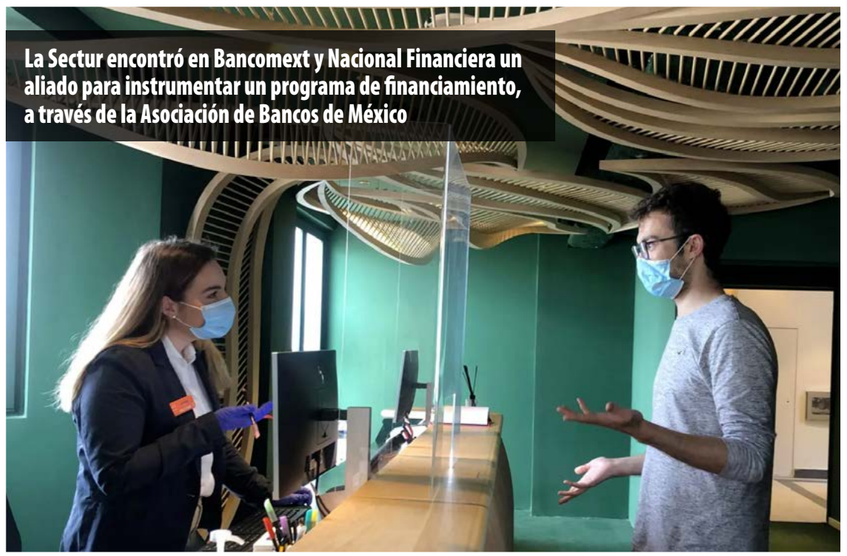

La Sectur encontró en Bancomext y Nacional Financiera un aliado para instrumentar un programa de financiamiento, a través de la Asociación de Bancos de México

El Futuro en su

HABITAT mx

Próximamente cumpliremos

15 AÑOS

de circulación ininterrumpida
Participa con nosotros en la edición de aniversario

Ventas y Publicidad || 55 28730324

Comunicación Financiera

El Poder de la Información
Utilízala a tu favor

- Programas de difusión en medios
- Conferencia de prensa
- Comunicados de prensa
- Entrevistas
- Publirreportajes
- Relaciones con líderes de opinión
- Redes Sociales
- Análisis y seguimiento de la información
- Monitoreo de Medios
- Entrenamiento de Medios
- Desplegados
- Publicaciones diversas
- Suplementos
- Newsletters

AMFE Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas
Up Sí Vale
CI Banco
KIA
STANDARD & POOR'S
BROXEL
ADAMANTINE
FitchRatings
A&C Asesoría y Consultoría en Seguridad Social
HAIAT & AMEZCUA Asesores de Negocios
convives
Provident
GM Financial General Motors Financial Company, Inc.

¡ Tu Imagen al Alza !

Comunicación Financiera es ComFin

Relaciones Públicas Especializadas, Análisis y Monitoreo de Medios
www.comfin.mx
55 84 10 26 55 74 10 19
comfin@comfin.mx www.twitter.com/ComFin www.facebook.com/ComFin

CI Banco
El Banco Verde

CIBancoVerde
cibanco.verde
@CIbancoverde
551103 1220 / 800 2524 226
cibanco.com